

Decreto Alcaldicio N° 01960/2026

Mat.: Deserta Concurso Público

Monte Patria, 1 de junio de 2026

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 27086, del 06 de Diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N°15.413, de fecha 05 de Diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026.
- Decreto Alcaldicio N°1525 de fecha 24 de Abril de 2026, que designa integrantes comisión de Concurso Publico.
- Decreto Alcaldicio N°1575 de fecha 04 de Mayo de 2026, que aprueba bases concurso Público para proveer cargo de Abogado (a) Secretario Juez Policía Local.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que la Municipalidad de Monte Patria, provea los cargos vacantes, para desarrollar de forma adecuada las funciones encomendadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- Que la única postulante al Concurso Público, no rindió en su totalidad la prueba de conocimientos generales y específicos contemplada en las bases, incumpliendo así una etapa obligatoria del proceso de selección, razón por la cual, no fue posible continuar con su evaluación. En consecuencia y no existiendo postulantes que cumplan con los requisitos y etapas establecidas, corresponde declarar desierto el referido concurso público.

DECRETO

1.- DECLÁRESE, Desierto el concurso público para proveer el cargo vacante de Secretario Juez Policía Local, Grado 10° de la Planta Profesional, de la Municipalidad de Monte Patria, según lo estipula las Bases Llamado a Concurso Público.

2.- NOTIFIQUESE, el presente decreto Alcaldicio, a los postulantes y publíquese en la página web municipal www.munimontepatria.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Max Campaña Molina
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad de Monte
Patria

CHP/COO

>> Municipalidad de Monte Patria | Diaguitas 31 Monte Patria | 53 2 354400 - 200 | www.munimontepatria.cl



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22233351&page=4>

Página 4 de 1